



Santiago, 31 de agosto de 2018

Acta

Resultados del Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre 2018

- I. Como parte del proceso de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público del año 2019, el 1 de agosto de 2018 se reunió en las dependencias del Ministerio de Hacienda el Comité Consultivo del Precio de Referencia del Cobre.

- II. En esta ocasión, el Comité convocado estuvo integrado por diecisiete expertos en la materia, quienes se listan a continuación por orden alfabético.
 1. Rafael Aldunate
 2. Jorge Cantallop
 3. Luis Díaz
 4. Macarena García
 5. Alfonso González
 6. Juan Carlos Guajardo
 7. Juan Ignacio Guzmán
 8. Felipe Jaque
 9. Gustavo Lagos
 10. Álvaro Merino
 11. José Tomás Morel
 12. Pablo Pincheira
 13. Gonzalo Sánchez
 14. Enrique Silva
 15. Juan Pablo Vargas
 16. Joaquín Vial
 17. Rodrigo Wagner

- III. Además de los expertos participantes del Comité estuvieron presentes en la sesión las autoridades del Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos, junto con el Presidente del Consejo Fiscal Asesor (CFA), Sr. Klaus Schmidt-Hebbel y la Vicepresidenta, Sra. Andrea Tokman, quienes participaron como observadores del proceso de consulta.

- III. La reunión comenzó con la bienvenida del Ministro de Hacienda, Sr. Felipe Larraín y el Director de Presupuestos, Sr. Rodrigo Cerda, quienes agradecieron la colaboración de los expertos, resaltando la importancia de esta instancia para la transparencia de la política fiscal y la elaboración del proyecto de Ley de Presupuestos 2019. Además, se señaló que, al igual que en el año anterior, en esta oportunidad se había procedido a la selección de los integrantes de acuerdo a lo establecido, considerando a los expertos inscritos en el Registro Público de Expertos implementado por el Ministerio de Hacienda.
- IV. En la sesión, la Secretaría Técnica del Comité del Precio de Referencia del Cobre, radicada en la Dirección de Presupuestos, realizó una breve presentación en que se detallaron los objetivos, calendario y otros antecedentes relevantes de la consulta. Finalmente, se abrió un espacio para comentarios, y los integrantes del Comité intercambiaron ideas y opiniones.
- V. Se debe señalar que los profesionales participantes en el Comité son consultados a título personal, por tanto, sus estimaciones no representan ni comprometen a las instituciones en las que se desempeñan.
- VI. Se les solicitó a los expertos del Comité que las cifras fueran entregadas en centavos de dólar de 2019, utilizando como deflactor el IPC de los Estados Unidos proyectado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el que fue enviado a los expertos por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda luego de la sesión constitutiva, en una planilla Excel que contiene un formato estándar para que los expertos ingresen sus proyecciones. Los miembros del Comité Consultivo se comprometieron a enviar sus estimaciones anuales del precio del cobre en la Bolsa de Metales de Londres (BML) para el período 2019-2028, hasta el día miércoles 15 de agosto de 2018.
- VII. Tras recibir las estimaciones de los diecisiete miembros del Comité, la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda procedió a aplicar la metodología para determinar el precio de referencia del cobre que será utilizado en la elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2019. Esta metodología se sintetiza de la siguiente manera:
 - a) Cada integrante del Comité envió su estimación anual del precio de la libra de cobre para el período 2019-2028, expresado en centavos de dólar del año 2019.
 - b) Las estimaciones anuales de cada experto se promediaron a fin de obtener su precio promedio para el período de diez años (2019-28).
 - c) Las estimaciones promedio de cada experto obtenidas en b), excluyendo las dos observaciones extremas —la más alta y la más baja— se promediaron con el fin de obtener un indicador robusto.
 - d) El promedio así obtenido se aproximó al entero en centavos de dólar más cercano.

VIII. A partir de lo anterior, a continuación se presentan las proyecciones anuales de precio del cobre de cada experto¹, además del promedio para el período 2019-2028, las cuales se muestran en orden ascendente²:

Experto/ Año	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Precio promedio (US\$¢ por libra) moneda 2019
Experto 1	292	282	272	275	275	275	275	275	275	275	276,7
Experto 2	280	287	287	286	280	275	272	270	269	269	277,5
Experto 3	290	308	326	338	313	248	260	255	250	245	283,4
Experto 4	320	323	336	273	249	307	274	259	237	274	285,0
Experto 5	300	299	296	293	290	286	287	287	286	286	290,9
Experto 6	300	300	300	295	290	290	290	290	290	290	293,5
Experto 7	290	323	307	320	295	297	265	285	296	274	295,2
Experto 8	290	274	288	310	322	285	276	313	295	304	295,7
Experto 9	280	313	345	357	350	343	300	259	237	207	299,2
Experto 10	320	333	341	338	322	297	274	268	254	274	302,1
Experto 11	301	301	302	303	303	304	305	306	307	308	303,8
Experto 12	300	330	360	320	300	280	270	260	300	330	305,0
Experto 13	317	330	336	338	310	297	290	279	277	276	305,0
Experto 14	288	287	309	314	315	310	310	310	310	310	306,3
Experto 15	310	320	335	345	340	315	295	280	275	285	310,0
Experto 16	336	330	325	320	321	319	302	293	286	280	311,2
Experto 17	310	304	297	310	313	320	318	320	317	311	312,0

Nota: Las diferencias presentadas entre lo expuesto en la columna final y el promedio de la serie para cada experto obedece a aproximaciones a la unidad.

IX. Siguiendo la metodología señalada en el punto VII, las dos observaciones extremas excluidas del promedio fueron 276,7 US\$¢/lb y 312,0 US\$¢/lb. Así se obtuvo un promedio aritmético de 297,59 US\$¢/lb.

¹ Desde el año 2013 por recomendación del Consejo Fiscal Asesor (CFA) se publican las proyecciones anuales de cada experto y no sólo el promedio del período, transparentando de esta forma la trayectoria esperada del precio del cobre para los próximos diez años, según las proyecciones del Comité y de cada uno de sus integrantes.

² El orden de los datos aquí presentados no corresponde necesariamente al orden del listado de expertos indicado en el punto 2 de esta acta.



- X. De esta manera, el precio de referencia del cobre para la estimación del Balance Cíclicamente Ajustado del Sector Público del año 2019 quedó fijado en **298 US\$¢/lb** (moneda de 2019).
- XI. Es importante agradecer la colaboración, alto interés y compromiso que han mostrado los expertos integrantes de este Comité para participar en esta convocatoria, que es de suma importancia para las finanzas públicas del país en un marco de transparencia y responsabilidad fiscal.